



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba el Protocolo para el abordaje de violencias de género en el ámbito laboral en el TSJ

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

Considerando:

En virtud de la normativa internacional, nacional y local vigente, es responsabilidad de los Poderes del Estado, asegurar las condiciones aptas para sensibilizar, prevenir y erradicar las violencias de género.

A tal efecto, y en concordancia con las acciones que en ese sentido desarrolla la Oficina de Género del Tribunal, entiende adecuado establecer pautas para la prevención, la respuesta oportuna y la erradicación de las violencias de género en el ámbito laboral del Tribunal Superior de Justicia, e instituir un procedimiento administrativo de actuación para dichos casos.

Por ello,

ACUERDAN:

1. Aprobar el Protocolo para el abordaje de violencias de género en el ámbito laboral en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que obra como Anexo I embebido a la presente.

2. Designar como autoridad de aplicación del protocolo a la Oficina de Género.

3. Solicitar la colaboración del Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en caso de ser necesario, conforme el protocolo que se aprueba.

4. Mandar se registre; se comunique al Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura y se notifique al personal a través de la Dirección de Recursos Humanos.